



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE CASTELLI
Av. 25 de Mayo 205 - Tel. (02245)48 0101
B7114AAB CASTELLI
castellicidad@gmail.com

DECRETO Nº 1251/21.-

VISTO:

La sanción de la Ordenanza Nº23/2021 Proyecto de Ordenanza Preparatoria sobre "Modificación del Código Tributario Municipal 2021", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgarlas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades artículo 108, Apartado 2º;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETA:

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza registrada bajo el Nº23/2021 Proyecto de Ordenanza Preparatoria sobre "Modificación del Código Tributario Municipal 2021".-

ARTICULO 2º: Comuníquese a las dependencias que corresponda, a sus efectos.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, dése al Registro Municipal, y archívese.-

Castelli, 24 de Septiembre de 2021.-

**MA. AGUSTINA ANTONELLI
SEBASTIAN ECHARREN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CASTELLI
CASTELLI**

**JULIO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE**